

#7399

6/14/94

Ley por medio de la cual se
concede a la señora Aurea Ri-
cart Vda. Gómez Oliver, una pen-
sion del E. de R. D. \$ 12500. -

8 May/58

6 Pajas



Manuel Arias

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. N.

8 MAY 1958

278

Señor
Presidente del Senado.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted, el proyecto de ley por medio del cual se concede a la señora Aurea Ricart Vda. Gómez Oliver, una pensión del Estado de ciento veinticinco pesos oro mensuales.

Atentamente,

Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente de la Cámara de Diputados.

mag.sls.

681110
1/11/58



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se concede una pensión del Estado de ciento veinticinco pesos oro mensuales, a la señora Aurea Ricart Vda. Gómez Oliver, esposa que fué del Licenciado Bienvenido Gómez Oliver, quien dedicó largos años de su vida al ejercicio del magisterio en el país.

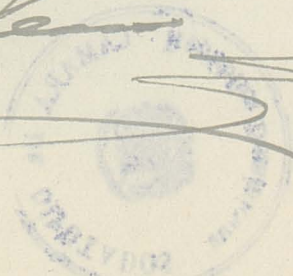
Art. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos, y se regulará por las disposiciones de la Ley No. 1316 de fecha 29 de diciembre de 1946.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.-

Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente

Pablo Otto Hernández
Secretario

Rafael Uribe Montás
Secretario



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



1. LEGISLATURA DEL 19 58
REGISTRADA con el Número 7946
en el folio 346 del Libro Letra de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. de Mayo 19 58

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

C0417

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
14 de mayo de 1958.-

Señor Lic. Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.278 de fecha 8 del corriente y del anexo proyecto de ley, por cuyo medio se concede a la señora Aurea Ricart Vda. Gómez Oliver, una pensión del Estado de ciento veinticinco pesos oro mensuales.

Participo a usted que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado.-

nr.

04/14/1958

C0418

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
14 de mayo de 1958.-General Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se concede a la señora Aurea Ricart Vda. Gomez Oliver, una pensión del Estado de ciento veinticinco pesos oro mensuales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

nr.

P/15289



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se concede una pensión del Estado de ciento veinticinco pesos oro mensuales, a la señora Aurea Rigart Vda. Gómez Oliver, esposa que fué del Licenciado Bienvenido Gómez Oliver, quien dedicó largos años de su vida al ejercicio del magisterio en el país.

Art. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos, y se regulará por las disposiciones de la Ley No. 1316 de fecha 29 de diciembre de 1946.-

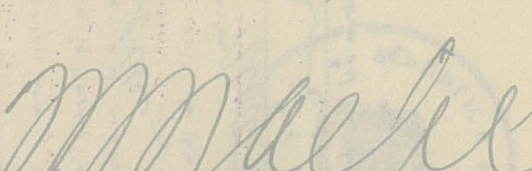
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.-

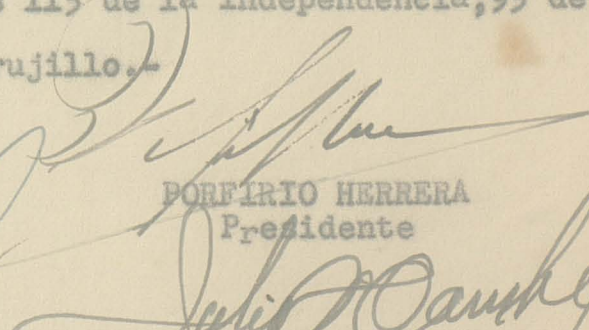
(Fdo.) Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente

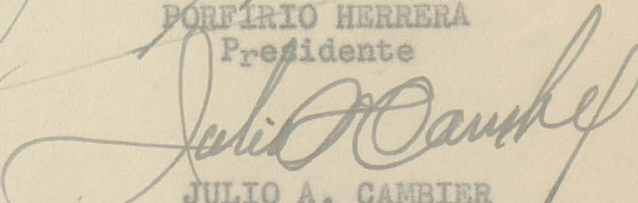
(Fdos.) Pablo Otto Hernandez
Secretario

Rafael Uribe Montás
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.-


MANUEL JOAQUIN CASTILLO C.,
Secretario


PORFIRIO HERRERA
Presidente


JULIO A. CAMBIER
Secretario

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

En el día de...

Art. I. - Se declara que...

Art. II. - Se declara que...

Art. III. - Se declara que...

En fecho de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

En el día de...

35 LEGISLATURA 028 de 1908

REGISTRADA AL No. 1908

en el folio... del libro...

No. de asiento de Leyes, Decretos...

Y Decretos votados por el Senado

y contra de... horas escritas en máquina...

En el día de...

En el día de...



Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 10198

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
18 de mayo de 1958
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación No. 418, del 14 del corriente, y significarle que la Ley en virtud de la cual se concede a la señora Aurea Ricart Vda. Gómez Oliver, una pensión del Estado de RD\$125.00 mensuales, ha sido promulgada en fecha 17 de mayo en curso, y registrada bajo el No. 4922.

Le saluda muy atentamente,

Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
t/nr

P/15290